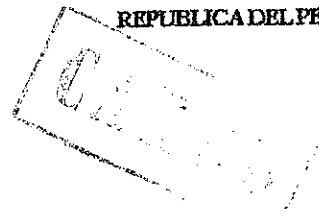


GOBIERNO REGIONAL PIURA



42

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 09-2009/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional Luciano Castillo C.
GERENCIA SUB REGIONAL
RECIBIDO
Fecha: 16 ABR. 2009
Hora: 16 ABR. 2009
Firma:

Sullana, 16 5 ABR 2009

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional Luciano Castillo C.
OFICINA SUB REGIONAL DE ADMINIST.
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
RECIBIDO
Fecha: 16 ABR. 2009
Hora: 16 ABR. 2009
Firma:

VISTO : El INFORME N° 045-2009/GRP-401000-401400-401420 de fecha 27 de Enero del 2009; INFORME N° 023-2009/GRP-401000-401300-401340-EAIII de fecha 24 de Marzo del 2009, MEMORANDUM N° 187-2009/GRP-401000-401200 de fecha 07 de Abril del 2009, INFORME N° 031-2009/GRP-401000-401300 de fecha 08 de Abril del 2009; y,

CONSIDERANDO :

Que, mediante el INFORME N° 045-2009/GRP-401000-401400-401420 de fecha 27 de Enero del 2009; el Inspector de la Unidad de Obras y Liquidaciones Solicita al Sub Director de la Unidad de Obras y Liquidaciones el Requerimiento de Combustible para la atención de compromisos contraídos mediante convenios y pedidos de la población correspondiente a los años 2008 y 2009.

Que, mediante INFORME N° 023-2009/GRP-401000-401300-401340-EAIII de fecha 24 de Marzo del 2009, el Especialista Administrativo III C.P.C. Néstor Jiménez Córdova remite al Encargado del Sistema de Abastecimientos el Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado y su resumen ejecutivo, correspondiente a la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ATENDER PEDIDOS DE LA POBLACIÓN" manifestando lo siguiente:

- Que, en cumplimiento a lo que dispone el Artículo 12° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S N° 184-2008-EF, remite el Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado y su Resumen Ejecutivo relacionado con la "Adquisición de Insumos para atender pedidos de la Población", por un valor referencial ascendente a S/. 93,601.60, correspondiéndole convocar a una Adjudicación Directa Selectiva, por Subasta Inversa Presencial con relación a los Items y a precios unitarios.

Que, mediante MEMORANDUM N° 187-2009/GRP-401000-401200 de fecha 07 de Abril del 2009, la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, remite a la Oficina Sub Regional de Administración la Certificación Presupuestal para llevar a cabo el proceso de selección "ADQUISICION DE INSUMOS PARA ATENDER PEDIDOS DE LA POBLACIÓN", cuyo valor referencial es de S/. 93,601.60 con cargo al componente 2.000208, Atención Obras de Interés Social.

Que, mediante INFORME N° 031-2009/GRP-401000-401300 de fecha 08 de Abril del 2009, el Director Sub Regional de Administración, Solicita a la Gerencia Sub Regional, que en cumplimiento al Artículo 12° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S N° 184-2008-EF, Solicita la aprobación de la Adjudicación Directa Selectiva N° 001-2009/GOB.REG.PIURA.GSRLCC-G, "ADQUISICION DE INSUMOS PARA ATENDER PEDIDOS DE LA POBLACIÓN", por un valor referencial ascendente a NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS UNO CON 60/100 NUEVOS SOLES (S/. 93,601.60),

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional Luciano Castillo C.
OFICINA SUB REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
ING° SIXTO PLASENCIA RODRIGUEZ
OFICINA DE VIGILANCIA

14/04

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 09-2009/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 15 ABR 2009

correspondiéndole convocar a una Adjudicación Directa Selectiva, por Subasta Inversa Presencial con relación a los ítems y a precios unitarios.

Que, mediante proveído recaído en el documento antes indicado, la Gerencia Sub Regional, solicita a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, se emita la Resolución correspondiente:

Con las visaciones de las Oficinas Sub Regional de Administración y Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la DIRECTIVA N° 10-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 538-2008/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 03 de Septiembre del 2008;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- APROBAR el Expediente de Contratación de la Adjudicación Directa Selectiva N° 001-2009/GOB.REG.PIURA.GSRLCC-G, "ADQUISICION DE INSUMOS PARA ATENDER PEDIDOS DE LA POBLACION", por un valor referencial ascendente a NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS UNO CON 60/100 NUEVOS SOLES (S/. 93,601.60), por Subasta Inversa Presencial con relación a los ítems y a precios unitarios.

ARTICULO SEGUNDO.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a la siguiente Estructura Funcional Programática :

PLIEGO 457 :
UNIDAD EJECUTORA 002 :
FUNCION 05 :
PROGRAMA FUNC. 010 :
SUB PROGRAMA 0035 :
PROYECTO 1.029433 :
COMPONENTE 2.000208 :
FTE. FTO. 05 :
RUBRO 18 :

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA "LUCIANO CASTILLO COLONNA".
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD
GESTION DE RIESGO Y EMERGENCIAS
PREVENCIÓN DE DESASTRES
PREVENCIÓN Y MITIGACION DE DESASTRES
ATENCIÓN OBRAS DE INTERES SOCIAL S/.93.602.
RECURSOS DETERMINADOS
CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTAS DE
ADUANA Y PARTICIPACIONES S/. 93,602

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 09-2009/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sulana, 15 ABR 2009

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO CUARTO : HÁGASE de conocimiento el contenido de la presente Resolución al Sistema Administrativo de Abastecimientos (Contrataciones), Presidente del Comité Especial, Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina de Tecnologías de la Información - OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL
LICENCIADO CASTILLO GARCIA

Elgofer, Carlos E. P. Leiscano
GERENTE SUBREGIONAL